



COMUNICADO ESPECIAL LOTERIA NAVIDEÑA CLUB NATACIÓN CHURRIANA

Hola.

Otro año más llega la Navidad y con ella la cuota extraordinaria navideña. Esta cuota es más llevadera ya que podemos sufragarla si vendemos participaciones de lotería del número que todos los años compramos. Ese número es el **31.243**. ESTE AÑO SEGURO QUE NOS TOCA.

¿Cómo va la cosa? Veréis. Según el Artículo 13 de la guía de Derechos y Normas del Club Natación Churriana, que está en nuestra web y en el tablón de anuncios del club:

“Cada sociola deberá aportar además en el mes de diciembre una cuota extra de 50€ (única por sociola), que podrá sufragarlo vendiendo un mínimo de 200€ de lotería de navidad, o bien haciendo la aportación íntegra. Si vende sólo parte del mínimo establecido, deberá pagar la prorrata correspondiente de esa cuota. Los/as socios obligados al pago de esta cuota son los que tengan algún nadador/a federado, y lleven en el club al menos 2 meses de antigüedad. No obstante, la venta de lotería es voluntaria para todos/as los socios/as, y el mínimo establecido es 200€, pero puede vender más. El pago del importe vendido debe realizarse antes del 13 de diciembre, no obstante para los socios/as que no hayan vendido lotería, y a esa fecha no hayan realizado la aportación de forma voluntaria, se pasará por cuenta bancaria el recibo correspondiente según el calendario de pagos que haya establecido para esa temporada.”

En conclusión:

LA VENTA DE LOTERIA **ES OBLIGATORIA** PARA LOS SOCIOS/AS CON NADADORES FEDERADOS. AQUEL QUE NO QUIERA VENDER LOTERÍA DEBERÁ ENTREGAR EL IMPORTE DE LA MISMA (50€), A LAS RESPONSABLES (SOCIOS ALEJANDRO E INMA)

IMPORTANTE. LA FECHA TOPE PARA ENTREGAR EL IMPORTE DE LA LOTERIA ES EL **13 DE DICIEMBRE**. EL DINERO SE HA DE ENTREGAR A ALEJANDRO O INMA. **(NO SE HACE INGRESO EN CUENTA)**

SI OS DECIDÍS POR VENDER LOTERÍA PARA SUFRAGAR EL GASTO DE LA CUOTA EXTRA, ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE HABRÁ QUE ENTREGAR A ALEJANDRO O INMA:

- A) 200 € SI SE HA VENDIDO TODO EL TACO (50 PARTICIPACIONES), JUNTO A LA MATRIZ DE PAPELETAS.
- B) O, SI NO SE HA VENDIDO TODO EL TACO, SE ENTREGARÍA EL RESTO DEL TACO SIN VENDER, JUNTO AL IMPORTE DE LAS PAPELETAS VENDIDAS, MÁS 1 € POR CADA PAPELETA QUE QUEDA POR VENDER.

AL SOCIO QUE EN DICHA FECHA NO HAYA ENTREGADO EL DINERO **SE LE PASARÁ EL CARGO A SU CUENTA BANCARIA:**

- A) 200€ QUIEN HAYA RETIRADO EL TACO DE PAPELETAS Y NO HAYA ENTREGADO EL DINERO NI LA MATRIZ, O
- B) 50€ QUIEN NO HAYA RETIRADO LAS PAPELETAS.

Horarios para la retirada de las papeletas y pagos:

Martes y Jueves de 19 a 21h (Alejandro)

Viernes de 16:30 a 18h (Inma)

Comunicación por WhatsApp con:

Inma (649 24 21 55)

Alejandro (636 99 63 37)